

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397028
Número de orden de compra a modificar:	110826

Entidad compradora:	BOGOTA D.C-AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Nombre del solicitante:	Catherin Carmelita Murcia Cortez
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-07 10:29:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105579	CDP ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-94023	CDP	94023
Nueva	CDP2024	CDP-824	CDP	824

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	2200293.00	CDP-94023	19802637.00

2	ays04--R3 - Jardineria mt2 - 100	8.0	Mes	84800.00	CDP-94023	678400.00
3	ays04--R3 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	22386.00	CDP-94023	179088.00
4	ays04--R3 - Jabón en barra (Compra) - 2	8.0	Mes	8764.00	CDP-94023	70112.00
5	ays04--R3 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	8.0	Mes	7649.00	CDP-94023	61192.00
6	ays04--R3 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	8.0	Mes	10526.00	CDP-94023	84208.00
7	ays04--R3 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	8047.00	CDP-94023	64376.00
8	ays04--R3 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 9	8.0	Mes	45567.00	CDP-94023	364536.00
9	ays04--R3 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	5747.00	CDP-94023	45976.00
10	ays04--R3 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	19359.00	CDP-94023	154872.00
11	ays04--R3 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 1	8.0	Mes	8525.00	CDP-94023	68200.00
12	ays04--R3 - Creolina 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	3306.00	CDP-94023	26448.00
13	ays04--R3 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	7409.00	CDP-94023	59272.00
14	ays04--R3 - Ambientador 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	7409.00	CDP-94023	59272.00

15	ays04--R3 - Ambientador 2 (Compra) - 3	8.0	Mes	35847.00	CDP-94023	286776.00
16	ays04--R3 - Insecticida 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	20274.00	CDP-94023	162192.00
17	ays04--R3 - Insecticida 2 (Compra) - 1	8.0	Mes	22896.00	CDP-94023	183168.00
18	ays04--R3 - Limpiones 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	8554.00	CDP-94023	68432.00
19	ays04--R3 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	15798.00	CDP-94023	126384.00
20	ays04--R3 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	5969.00	CDP-94023	47752.00
21	ays04--R3 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	1956.00	CDP-94023	15648.00
22	ays04--R3 - Esponjilla 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	555.00	CDP-94023	3330.00
23	ays04--R3 - Escoba 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	3764.00	CDP-94023	30112.00
24	ays04--R3 - Escoba 2 (Compra) - 1	8.0	Mes	3700.00	CDP-94023	29600.00
25	ays04--R3 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	3801.00	CDP-94023	30408.00
26	ays04--R3 - Trapero 2 (Compra) - 1	8.0	Mes	6183.00	CDP-94023	49464.00
27	ays04--R3 - Mango madera trapero (Compra) - 1	8.0	Mes	3756.00	CDP-94023	30048.00
28	ays04--R3 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	6.0	Unidad	5313.00	CDP-94023	31878.00
29	ays04--R3 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	5172.00	CDP-94023	31032.00

30	ays04--R3 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 4	6.0	Unidad	5336.00	CDP-94023	32016.00
31	ays04--R3 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 4	6.0	Unidad	9604.00	CDP-94023	57624.00
32	ays04--R3 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 4	6.0	Unidad	9928.00	CDP-94023	59568.00
33	ays04--R3 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 8	6.0	Unidad	28800.00	CDP-94023	172800.00
34	ays04--R3 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 4	6.0	Unidad	14888.00	CDP-94023	89328.00
35	ays04--R3 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 4	6.0	Unidad	14888.00	CDP-94023	89328.00
36	ays04--R3 - Guantes 4 (Compra) - 3	8.0	Mes	15291.00	CDP-94023	122328.00
37	ays04--R3 - Papel higiénico 3 (Compra) - 6	8.0	Mes	83502.00	CDP-94023	668016.00
38	ays04--R3 - Toallas para manos 3 (Compra) - 6	8.0	Mes	147888.00	CDP-94023	1183104.00
39	ays04--R3 - Toallas para manos 6 (Compra) - 12	8.0	Mes	78912.00	CDP-94023	631296.00
40	ays04--R3 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 10	8.0	Mes	85080.00	CDP-94023	680640.00
41	ays04--R3 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 4	8.0	Mes	40640.00	CDP-94023	325120.00
42	ays04--R3 - Mezclador 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	9660.00	CDP-94023	57960.00
43	ays04--R3 - Servilleta papel (Compra) - 5	6.0	Unidad	14580.00	CDP-94023	87480.00
44	ays04--R3 - Termo para café 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	41072.00	CDP-94023	246432.00

45	ays04--R3 - Café Social (Compra) - 10	8.0	Mes	354350.00	CDP-94023	2834800.00
46	ays04--R3 - Azúcar 2 (Compra) - 3	8.0	Mes	23769.00	CDP-94023	190152.00
47	ays04--R3 - Panela (Compra) - 3	8.0	Mes	27480.00	CDP-94023	219840.00
48	ays04--R3 - Aromática (Compra) - 4	8.0	Mes	7872.00	CDP-94023	62976.00
49	ays04--R3 - Aromática de panela (Compra) - 5	8.0	Mes	25045.00	CDP-94023	200360.00
50	ays04--R3 - Infusión frutal (Compra) - 4	8.0	Mes	41584.00	CDP-94023	332672.00
51	ays04--R3 - Agua potable 4 (Compra) - 8	8.0	Mes	155264.00	CDP-94023	1242112.00
52	ays04--R3 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	6.0	Unidad	2669.00	CDP-94023	16014.00
53	ays04--R3 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	4884.00	CDP-94023	29304.00
54	ays04--R3 - Atomizadores (Compra) - 2	6.0	Unidad	5366.00	CDP-94023	32196.00
55	ays04--R3 - Jarra (Compra) - 2	6.0	Unidad	1510.00	CDP-94023	9060.00
56	ays04--R3 - Balde (Compra) - 1	6.0	Unidad	8051.00	CDP-94023	48306.00
57	ays04--R3 - Bandeja 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	537.00	CDP-94023	3222.00
58	ays04--R3 - Bandeja 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	964.00	CDP-94023	5784.00
59	ays04--R3 - Carro exprimidor de trapero 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	10616.00	CDP-94023	63696.00

60	ays04--R3 - Escalera 4 (Compra) - 1	6.0	Unidad	17812.00	CDP-94023	106872.00
61	ays04--R3 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	858.00	CDP-94023	5148.00
62	ays04--R3 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	858.00	CDP-94023	5148.00
63	ays04--R3 - Máquina de filtrado para café (Compra) - 1	6.0	Unidad	178164.00	CDP-94023	1068984.00
64	ays04--R3 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	9.0	Mes	78722.00	CDP-94023	708498.00
65	ays04--R3 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	16232.00	CDP-94023	97392.00
66	ays04--R3 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-94023	0.00
67	ays04--R3 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-94023	0.00
68	ays04--R3 - AIU	1.0	Unidad	3463038.90	CDP-94023	3463038.90
69	ays04--R3 - IVA	1.0	Unidad	657977.39	CDP-94023	657977.39

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE INCREMENTO SMMLV	1.00	Unidad	663938.00	CDP-824	663938.00
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1.00	Unidad	288992.00	CDP-824	288992.00
Editado	68	ays04--R3 - AIU	1.00	Unidad	3558331.90	CDP-94023	3558331.90

Editado	69	ays04--R3 - IVA	1.00	Unidad	676083.39	CDP-94023	676083.39
---------	----	-----------------	------	--------	-----------	-----------	-----------

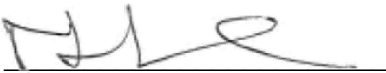
Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza la modificación de la Orden de Compra 110826, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023 y sustentado en el informe de supervisión en el que se indica que se hace necesario ajustar por variación de precios la Orden de Compra en la suma de UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$1.066.329,00) INCLUIDO IVA y AIU. Este valor se encuentra respaldado con el CDP No.824 del 3 de enero de 2024, correspondiente al aumento autorizado para los precios de los servicios de personal por concepto de aumento SMLMV del 12,07% mediante Decreto 2292 de 2023, de la misma manera, la actualización de precios por IPC para el 2024 del 9,28%. en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2023



Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ

Firma ordenador del gasto
Nombre: JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Documento: 74.371.557



Firma de proveedor
Nombre: MARGARITA SALGADO QUIÑONES
Documento: 52.418.809 de Bogota

Proyecto: katerin Murcia Cortez/ Abogada VGC ^{KH}
Reviso: Diana Luperli Loaiza Garcia /Abogada VGC ^{ape}

MEMORANDO

6100

Bogotá, 29 de enero de 2024

20246100009523
Al responder cite este Nro.
20246100009523

PARA: JUAN CARLOS GONZALEZ VASQUEZ,
VICEPRESIDENTE DE GESTION CONTRACTUAL

DE: JAVIER ALEX HURTADO MALAGÓN
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Solicitud de Proceso Contractual- Adición y Prorroga a Órdenes de Compra

Atendiendo a su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual y de ordenador del gasto, solicito su acostumbrado apoyo dando trámite contractual a las adiciones y prorrogas de las órdenes de compra No.110666/110667/110668/110669/110781/110821/110824/110826 de 2023 que tienen por objeto: "Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR", por concepto de Incremento en IPC y SMMLV.

De acuerdo a lo anterior, remito los siguientes soportes documentales:

- Informes de supervisión de 8 órdenes de compra
- Aceptación del proveedor de cada orden de compra
- CDP (8 Copias de CDPS)

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por HURTADO
MALAGON JAVIER ALEX
Fecha: 2024.01.29
16:17:25 -05'00'

JAVIER ALEX HURTADO MALAGON

Anexos documentos relacionados

Proyectó Juanita Maria Escobar Carreño - Contratista Secretaria General

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024

Señores
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
La ciudad

ASUNTO: Aceptación a la adición por incremento de SMMLV e IPC de la Orden de Compra No.110826 de 2023. – Sede Medellín

Una vez verificada la información presentada por ustedes en el comunicado oficial, ASECOLBAS LTDA se permite manifestar que acepta la adición por incremento de SMMLV e IPC de la Orden de Compra No.110826 de 2023, en los términos mencionados, por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de la orden de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.



Firma del Representante Legal

Nombre Representante Legal:

MARGARITA SALGADO QUIÑONES

Documento de Identidad:

52.418.809 de Bogotá

CERTIFICADO



OHSAS 18001:2007
REGISTRO: ICAT-18001-19-137-4311

CERTIFICADO



ISO 45001:2018
REGISTRO: ICAT-45001-11-225-4126

CERTIFICADO



ISO 9001:2015
REGISTRO: ICAT-9001-019-204-4117

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	824	Fecha Registro:	2024-01-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	9.640.045,68	Valor Total Operaciones:	1.066.329,00		Valor Actual.:	10.706.374,68	Saldo x Comprometer:	1.066.329,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	824	Fecha Registro:	2024-01-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-18-00-002 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF	2024-01-25	4.638.855,06	554.491,00			
					Total:	4.638.855,06	554.491,00	5.193.346,06	554.491,00	0,00
17-18-00-002 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2024-01-25	5.001.190,62	511.838,00			
					Total:	5.001.190,62	511.838,00	5.513.028,62	511.838,00	0,00
Objeto:	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR. R3 MEDELLÍN									



Firma Responsable

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

TIPO DE INFORME										
Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:										
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES

Fecha:	29 de enero de 2024
Número de la Orden de Compra/Número de Contrato:	110826 del 6 de junio de 2023 / 8472023
Nombre del Contratista	ASECOLBAS LTDA
NIT del Contratista:	860518600
Objeto de la Orden de Compra:	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR
Dependencia:	Secretaría General
Vigencia de la Orden de Compra:	Del 16 de junio de 2023 hasta el 15 de marzo de 2024
Supervisor:	Andrés Felipe Rodríguez Rojas
Cargo Supervisor:	Técnico Asistencial Grado 12

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

- De conformidad con el artículo 29 del Decreto Ley 2364 de 2015, la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural, tiene entre otras, las siguientes funciones:
 “(...)
 - Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con los proveedores y la adquisición de bienes y servicios (...)
 - Coordinar la prestación de los servicios de apoyo logístico a las diferentes dependencias de la entidad (...)
 - Elaborar los estudios previos y de mercado necesarios para realizar la contratación requerida (...)
 - Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia”.
- En atención a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al objeto de la Entidad que se encuentra establecido en el artículo 3° del Decreto 2364 de 2015, la Secretaría General debe centralizar la adquisición de la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la sede central y las demás a su cargo a nivel nacional.
- Teniendo en cuenta que es obligación legal de todas las entidades públicas velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado, la Agencia de Desarrollo Rural requiere para tal fin y para su buen funcionamiento, contar con la prestación integral del servicio de aseo y cafetería que incluye los insumos y elementos necesarios para sus diferentes instalaciones a nivel central en la ciudad de Bogotá como en sus distintas sedes a nivel

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

nacional. Adicionalmente, por normas de higiene y salud ocupacional, deben realizarse periódicamente brigadas de desinfección de áreas, servicio que se encuentra incorporado en esta prestación integral.

Por las razones antes mencionadas, la Agencia de Desarrollo Rural suscribió para la sede ubicada en **Medellín**, la Orden de Compra No.110826 (Contrato No. 8472023) con la empresa ASECOLBAS LTDA, dentro del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por un valor de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$27.836.250,71)** con un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir del 16 de junio de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

4. La Orden de Compra fue prorrogada hasta el 15 de marzo de 2024 y adicionada en la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$10.915.154,58)**.
5. Los literales b y c del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería CCE-126-2023, señala que Colombia Compra Eficiente deberá realizar los ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco, en relación con el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMMLV y el Índice de Precios al Consumidor -IPC, en los siguientes términos:

“(…)

10.2. Ajustes al Catálogo por variación de precios. (...)

- b) **Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC:** Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023, ajustará el **DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL** de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.

- c) **Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente:** Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el **DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL** de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV. (...)"

6. El Gobierno Nacional dispuso el aumento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en un 12,07% por medio del Decreto 2292 del 2023. De igual manera, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la variación anual del IPC para el año 2023 fue del 9,28%.
7. En virtud de lo anterior, el 19 de enero de 2024, Colombia Compra Eficiente informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal como consecuencia al aumento en el SMMLV, de conformidad con el literal (b) del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023; señalando así que el aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es del 12,07% de conformidad con lo ordenado por el Decreto 2292 de 2023, expedido por el Gobierno Nacional. De la misma manera, informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2023, de acuerdo con el literal c) del numeral 10.2. de la Cláusula 10° del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023; indicando que el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.
8. Por consiguiente, en atención a los literales b y c del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, correspondiente a los incrementos por Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), se hace necesario ajustar por variación de precios la Orden de Compra, de la siguiente manera:

a. INCREMENTO SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

SERVICIO REQUERIDO PARA INCREMENTO SMMLV	CANTIDAD OPERARIOS	VALOR MENSUAL 2023	VALOR MENSUAL INCREMENTO SMMLV 12,07%	VALOR REQUERIDO 2.5 MESES SMMLV
Operario de aseo y Cafetería Tiempo Completo	1	\$2.200.293,00	\$265.575,00	\$663.938,00
SUBTOTAL				\$663.938,00
AIU	10%			\$66.394,00
IVA	19%			\$12.615,00
TOTAL A ADICIONAR				\$742.947,00

b. INCREMENTO INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

El cálculo de IPC para bienes de aseo y cafetería se realiza para 2 meses y de acuerdo con los insumos que se solicitaron para esta vigencia.

SERVICIO REQUERIDO PARA INCREMENTO IPC	CANTIDAD (MESES)	VALOR MENSUAL INSUMOS2024	VALOR MENSUAL INCREMENTO IPC 9,28%	VALOR REQUERIDO MESES IPC
Bienes de Aseo y Cafetería	2	\$1.472.271,50	\$136.627,00	\$273.254,00
Jardinería	2	\$84.800,00	\$7.869,00	\$15.738,00
SUBTOTAL				\$288.992,00
AIU	10%			\$28.899,00
IVA	19%			\$5.491,00
TOTAL A ADICIONAR				\$323.382,00

9. El valor que requiere adicionarse por concepto de reajuste salarial e IPC para la vigencia 2024 corresponde a la suma de **UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$1.066.329,00) INCLUIDO IVA y AIU**. Este valor se encuentra respaldado con el CDP No.824 del 3 de enero de 2024, expedido por el área financiera de la Entidad.
10. De la misma manera, el valor total de las adiciones incluido el valor de la presente solicitud **corresponde al 43% del valor del contrato inicial**, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993:

“(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

SEGUIMIENTO TÉCNICO
- El servicio integral de Aseo y Cafetería cumple con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y del Acuerdo Marco de Precios. - Los operarios de aseo y cafetería, los de trabajo en alturas y el coordinador cumplen con los requisitos requeridos para prestar el servicio en la Sede de la Agencia de Desarrollo Rural. - Los operarios de aseo y cafetería, los de trabajo en alturas y el coordinador cumplen con el horario laboral que corresponde a 48 horas laborales semanales. - Las cantidades de insumos en las órdenes de compra se solicitan de acuerdo con las necesidades del servicio generadas cada mes. El soporte de los recibos a satisfacción reposa en la carpeta del contrato y se envían como soporte para el acta de liquidación - El proveedor ha presentado para los pagos la constancia de estar al día con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. - Se mantienen canales de comunicación directos (Teléfono - Correo electrónico) con el proveedor.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Se realizó la suscripción del acta de inicio, se ha verificado el cumplimiento del objeto del contrato y se ha pagado al

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

proveedor mensualmente, de acuerdo con la facturación recibida, verificada y aprobada por parte del supervisor.

SEGUIMIENTO JURÍDICO	
Fecha de suscripción del Contrato	06 de Junio de 2023
Identificación de garantías exigidas	Póliza cumplimiento : No. CBO -100018313 exp: 08/06/2023 Vigencia : Desde: 06/06/2023 hasta 15/12/2023 - Seguros Mundial Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual : No. CBO-100004451 expe: 08/06/2023 Vigencia : Desde: 06/06/2023 hasta 15/12/2023 Seguros Mundial
Matriz de riesgos	A la fecha no se ha materializado ningún riesgo.
Acta de Inicio	16 de junio de 2023.
Suspensiones	N.A.
Adiciones y/o Prórrogas	1 ADICION. (\$10.915.154,58)

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE																																												
El valor de la Orden de Compra fue pactado por la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$27.836.250,71) y Adición No.1 por el valor de (\$10.915.154,58) . Dicha Orden de Compra presenta el siguiente balance financiero a la fecha:																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>DEBITO</th><th>CRÉDITO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>\$27.836.250,71</td><td></td></tr> <tr> <td>ADICION 1</td><td>\$10.915.154,58</td><td></td></tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO</td><td></td><td>\$28.971.834,84</td></tr> <tr> <td>Primer pago</td><td>\$2.391.433,36</td><td></td></tr> <tr> <td>Segundo Pago</td><td>\$ 4.436.462,37</td><td></td></tr> <tr> <td>Tercer Pago</td><td>\$ 4.027.371,64</td><td></td></tr> <tr> <td>Cuarto Pago</td><td>\$ 2.635.868,28</td><td></td></tr> <tr> <td>Quintio Pago</td><td>\$ 4.327.537,79</td><td></td></tr> <tr> <td>Sexto Pago</td><td>\$ 5.317.288,82</td><td></td></tr> <tr> <td>Septimo Pago</td><td>\$ 5.835.872,58</td><td></td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$28.971.834,84</td><td></td></tr> <tr> <td>SALDO EN EJECUCIÓN</td><td></td><td>\$ 9.779.570,45</td></tr> <tr> <td>SUMAS IGUALES</td><td>\$38.751.405,29</td><td>\$38.751.405,29</td></tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	DEBITO	CRÉDITO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$27.836.250,71		ADICION 1	\$10.915.154,58		VALOR EJECUTADO		\$28.971.834,84	Primer pago	\$2.391.433,36		Segundo Pago	\$ 4.436.462,37		Tercer Pago	\$ 4.027.371,64		Cuarto Pago	\$ 2.635.868,28		Quintio Pago	\$ 4.327.537,79		Sexto Pago	\$ 5.317.288,82		Septimo Pago	\$ 5.835.872,58		TOTAL	\$28.971.834,84		SALDO EN EJECUCIÓN		\$ 9.779.570,45	SUMAS IGUALES	\$38.751.405,29	\$38.751.405,29	
CONCEPTO	DEBITO	CRÉDITO																																										
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$27.836.250,71																																											
ADICION 1	\$10.915.154,58																																											
VALOR EJECUTADO		\$28.971.834,84																																										
Primer pago	\$2.391.433,36																																											
Segundo Pago	\$ 4.436.462,37																																											
Tercer Pago	\$ 4.027.371,64																																											
Cuarto Pago	\$ 2.635.868,28																																											
Quintio Pago	\$ 4.327.537,79																																											
Sexto Pago	\$ 5.317.288,82																																											
Septimo Pago	\$ 5.835.872,58																																											
TOTAL	\$28.971.834,84																																											
SALDO EN EJECUCIÓN		\$ 9.779.570,45																																										
SUMAS IGUALES	\$38.751.405,29	\$38.751.405,29																																										
INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD																																												
En mi condición de supervisor de la Orden de Compra mencionada, de manera atenta le solicito autorizar y																																												

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

adelantar el trámite de adición al mismo, teniendo en cuenta que se requiere realizar el incremento de SMMLV y el incremento en IPC, de acuerdo con la justificación previamente descrita, de la siguiente manera:

TIPO	NO.	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	CUENTA/CDP
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL	1	Unidad	\$ 663.938,00	CDP- 824
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1	Unidad	\$ 288.992,00	CDP- 824
Editar	68	ays04 -R3- AIU	1	Unidad	\$95.293,00	CDP- 824
Editar	69	ays04 -R3-IVA	1	Unidad	\$18.106,00	CDP- 824
TOTAL ADICIÓN					\$1.066.329,00	

TÉRMINO POR ADICIONAR, CEDER O SUSPENDER	ADICIÓN	
VALOR A ADICIONAR	\$1.066.329,00	
CDP- Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda esta Solicitud	CDP	FECHA
	824	3-01-2024

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal se afectará de la siguiente manera:

RUBRO A-02-02-02-008-005	RUBRO A-02-02-02-006-003	TOTAL
\$511.838,00	\$ 554.491,00	\$1.066.329,00

Como supervisor de la Orden de Compra, hago constar que el proveedor ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE RODRIGUEZ ROJAS
SUPERVISOR

Proyectó: Juanita María Escobar Carreño – Contratista Secretaria General *Jt E*
 Revisó: Amparo Elsy Solano Vega – Contratista Secretaria General *AS*
 Ericson Farad Suarez – Contratista Secretaria General *[Signature]*

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia
 Línea de atención
 PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402
www.adr.gov.co
 Twitter: @ADR_Colombia
atencionalciudadano@adr.gov.co